

ACUERDO No. 004 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021

"Mediante el cual se hacen unos traslados y se dictan otras disposiciones dentro del presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto de Tránsito de Boyacá para la vigencia fiscal de 2021"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los Decretos 1686 de 2001 y 2618 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley número 111 del 15 de enero de 1996 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta a las Juntas Directivas para efectuar las modificaciones presupuestales que se requieran.

Que a la fecha algunos rubros del presupuesto de la actual vigencia presentan saldos de apropiación insuficiente, razón por la cual deben ser acreditados:

Gastos Generales: Dotación Personal

Transferencias Corrientes: Sentencias y Conciliaciones

Gastos de Inversion: Especies Venales

Que según certificado de Disponibilidad Presupuestal del 29 de Septiembre de 2021 expedido por la Subgerente General Área Administrativa, existen rubros que presentan disponibilidad suficiente para realizar los traslados respectivos y que hacen parte integral del Acuerdo, como son:

Gastos de Personal: Vacaciones y Remuneración Aprendices

Gastos Generales: Capacitación funcionarios, Comunicaciones y Transportes, Seguros, Impresos y Publicaciones y Arrendamientos

Transferencias Corrientes: Cuotas de Auditaje

Se realizan los traslados: de Gastos de Funcionamiento a Gastos de Funcionamiento y de Gastos de Funcionamiento a Inversión

En consecuencia,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos del Instituto de Tránsito de Boyacá para la vigencia fiscal de 2021, en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$158.600.000.00) M/CTE.**, conforme al siguiente detalle

CONTRACREDITOS:

SECCION	2101	GASTOS DE PERSONAL		
CODIGO	2101010102	VACACIONES	74.000.000.00	
CODIGO	2101021101	REMUNERACION APRENDICES	53.000.000.00	
SECCION	2102	GASTOS GENERALES		28.800.000.00
CODIGO	2102020101	CAPACITACION FUNCIONARIOS	2.600.000.00	
CODIGO	2102020501	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	8.000.000.00	
CODIGO	2102020901	SEGUROS	5.000.000.00	
CODIGO	2102021301	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.200.000.00	
CODIGO	2102022101	ARRENDAMIENTOS	11.000.000.00	
SECCION	2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.800.000.00
CODIGO	21039805	CUOTAS DE AUDITAJE	2.800.000.00	
		TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO		\$158.600.000.00
		TOTAL CONTRACREDITOS	\$158.600.000.00	\$158.600.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de Gastos del Instituto de Tránsito de Boyacá para la vigencia fiscal de 2021, en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS (\$158.600.000.00) M/CTE.**, conforme al siguiente detalle

CREDITOS:

SECCION	2102	GASTOS GENERALES		\$1.600.000.00
CODIGO	2102010502	DOTACION PERSONAL	1.600.000.00	
SECCION	2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$22.000.000.00
CODIGO	21039807	SENTENCIAS CONCILIACIONES Y DEVOLUCION	22.000.000.00	
		TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO		\$23.600.000.00
SECCION	23	GASTOS DE INVERSION		135.000.000.00
CODIGO	23050404	GASTOS LEGALES/ESPECIES VENALES	135.000.000.00	
		TOTAL GASTOS DE INVERSION		\$135.000.000.00
		TOTAL CREDITOS	\$158.600.000.00	\$158.600.000.00

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina de Presupuesto de la Entidad, efectúese los ajustes respectivos.

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de Gastos del Instituto de Tránsito de Boyacá para la vigencia Fiscal del 2021, según se distribuye en los anteriores rubros.

ARTÍCULO QUINTO: Para lo de su competencia, envíese copia del presente Acuerdo a las instancias respectivas.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los 04 días del mes de octubre de 2021



JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NATALIA SAAVEDRA ALBARRACIN
SECRETARIA DE LA JUNTA


Elaboró: LABELAS/PRESUPUESTO

INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA – ITBOY
LA SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto del ITBOY, para la vigencia del año 2021, existe una disponibilidad de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$158.600.000.00) M/CTE.**, que serán Contracreditados en los siguientes rubros:

	DESCRIPCION	SALDO PTO	CONTRACREDITOS	NUEVO SALDO
SECCION 2101	GASTOS DE PERSONAL			
CODIGO 2101010102	VACACIONES	131.428.243.00	\$74.000.000.00	\$57.428.243.00
CODIGO 2101021101	REMUNERACION APRENDICES	56.615.989.00	53.000.000.00	3.615.989.00
SECCION 2102	GASTOS GENERALES			
CODIGO 2102020101	CAPACITACION FUNCIONARIOS	2.662.500.00	2.600.000.00	62.500.00
CODIGO 2102020501	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	13.465.598.00	8.000.000.00	5.465.598.00
CODIGO 2102020901	SEGUROS	5.082.825.00	5.000.000.00	82.825.00
CODIGO 2102021301	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.749.271.00	2.200.000.00	1.549.271.00
CODIGO 2102022101	ARRENDAMIENTOS	12.593.349.00	11.000.000.00	1.593.349.00
SECCION 2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
CODIGO 21039805	CUOTAS DE AUDITAJE	2.844.000.00	2.800.000.00	44.000.00
	TOTALES	\$228.441.775.00	\$158.600.000.00	\$69.841.775.00


RUTH NATALIA SAAVEDRA ALBARRACIN
 Subgerente General Área Administrativa

Dado en Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).
 Elabora: Isabel A.S./Presupuesto